



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 215 - - - - 2
(08 ABR 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del siguiente concurso: Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro del Programa Distrital de Estímulos 2014”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 *“Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*.

CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2014, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 048 de 2014 *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014”* con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas; ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que con el fin de contribuir a dicho propósito el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES da apertura al concurso: Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que la información concerniente al referido concurso, deberá ser consultada en la página Web del Instituto Distrital de las Artes www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Que las propuestas habilitadas para evaluación de las Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro serán evaluadas por un comité delegado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que para respaldar el desembolso del concurso en comento, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del concurso: Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro del Programa Distrital de Estímulos 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estímulos económicos a entregar por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se encuentran debidamente respaldados con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos a continuación:

Abnd



RESOLUCIÓN No. 215 - - - -
(08 ABR 2014)

CATEGORÍA	ÁREA ARTÍSTICA	OBJETO	VALOR	CDP
Distrital	Arte Dramático	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Arte Dramático categoría distrital.	\$50.000.000	1095 / 04 de abril de 2014
	Artes Audiovisuales	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Artes Audiovisuales categoría distrital.	\$100.000.000	1098 / 04 de abril 2014
	Artes Plásticas y Visuales	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Artes Plásticas y Visuales categoría distrital.	\$26.250.000	1096 / 04 de abril de 2014
	Danza	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Danza categoría distrital.	\$130.000.000	1093 / 04 de abril de 2014
	Literatura	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Literatura categoría distrital.	\$75.000.000	1094 / 04 de abril de 2014
	Música	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Música categoría distrital.	\$200.000.000	1097 / 04 de abril de 2014

CATEGORÍA	ÁREA ARTÍSTICA	OBJETO	VALOR	CDP
Local	Arte Dramático	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Arte Dramático categoría local.	\$50.000.000	1099 / 04 de abril de 2014
	Artes Audiovisuales	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto	\$50.000.000	1101 / 04 de



RESOLUCIÓN No. 215 - - - -
(08 ABR 2014)

CATEGORÍA	ÁREA ARTÍSTICA	OBJETO	VALOR	CDP
		distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Artes Audiovisuales categoría local.		abril 2014
	Artes Plásticas y Visuales	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Artes Plásticas y Visuales categoría local.	\$50.000.000	1100 / 04 de abril de 2014
	Danza	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Danza categoría local.	\$50.000.000	1102 / 04 de abril de 2014
	Literatura	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Literatura categoría local.	\$50.000.000	1103 / 04 de abril de 2014
	Música	Becas para el fortalecimiento a proyectos artísticos con impacto distrital o local de entidades sin ánimo de lucro - Música categoría local.	\$50.000.000	1104 / 04 de abril de 2014

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en el concurso relacionado en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes, y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La información general y las condiciones específicas de los concursos consignadas en las cartillas del "Programas Distrital de Estímulos 2014", serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO QUINTO: La Subdirectora de las Artes podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del concurso citado en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página Web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada concurso.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación en la página web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, tanto de la presente resolución, como de la información

And



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.
(08 ABR 2014)

215 - - - - 1

concerniente al concurso.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

08 ABR 2014

BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica - IDARTES
Revisó: Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Carol Lamprea Rodríguez – Profesional Universitario Área de Convocatorias